



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-05-12732, por el cual la Profesora Nora Aquín solicita licencia con goce de haberes, a cuyo efecto se emite Resolución de la Directora de la ETS N° 12/05; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho, fue aprobado por unanimidad;

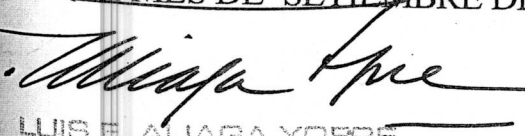
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

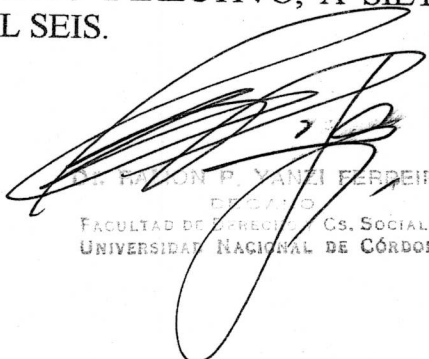
Art. 1°.- Aprobar la Resolución de la Directora de la ETS N° 12/05 y autorizar a la Profesora Nora AQUÍN, Legajo 14.209, a dictar el curso denominado "Reflexiones del Trabajo Social" en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Castilla La Mancha – España, durante los días 7 al 10 de marzo de 2005, conforme lo establecido en el Art. 2° inc. c) de la Ordenanza HCS N° 5/00, asimismo reconocer el encargo de la Profesora Nora AQUÍN, Legajo 14.209, durante los días 7 al 10 de marzo de 2005 para asistir al curso denominado "Reflexiones del Trabajo Social" en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Castilla La Mancha – España, conforme lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o. RR 1600/00).

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




RAMÓN P. YANEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 270/06.-